

inserto dictamen, acordó como en el mismo se propone.

Conceder per
misso a' D. Ague-
cio Martinez Lo-
pez para susti-
tuir con un mure-
te y verja las
barreras de un
lucertecito en el
camino de San-
ta Catalina

Visto lo informado por la Comision de Caminos, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento conceder permiso a' Don Ignacio Martinez Lopez, dueño de un lucertecito fronterizo al camino de Santa Catalina, para sustituir la bardilla de cerramiento del mismo, con un murete y verja de madera, a' condicion de que, si en algun dia, tratase de edificar en dicha zona, tendria que retirarse de la arista del camino, la distancia que fijan las ordenanzas de Policia rural.

Que por el Sr.
Alcalde se orde-
ne el pago de la
grava y arena,
suministrada
por Francisco
Quijperex y Ful-
gencio Marin

Da la cuenta de dos comunicaciones del Señor Arquitecto, participando al Señor Alcalde que el número de metros de arena suministrada por Francisco Quijperex para las calles, ha sido el de doscientos seis; y su importe, a' paron de dos pesetas cincuenta centillos, el de quinientas quince pesetas; y que la grava, suministrada por Fulgencio Marin, para varios puntos, son doscientos once metros, que a' dos pesetas cuarenta y cinco centimos uno, importan quinientas diez y seis con noventa y cinco; acordó el Ayuntamiento que por el Señor Alcalde se ordene el pago de las mencionadas sumas, no obstante que exceden de la cantidad presupuestada en el respectivo expediente.

Conceder permiso
para reedificar
las fachadas de
la casa n.º 25 de
la Calle de San
Anton.

Visto lo informado por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado para reedificar, conforme al plano presentado, las fachadas de la casa número veinticinco de la Calle de San Anton, propia de Don Sebastian Moraleda.

Autoriza al Sr. Alcalde para

De conformidad a' lo propuesto por la Comision de Policia Urbana, en vista de la necesidad que existe de reparar inmediatamente las calles de la traccion